



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000410-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a servicio de pediatría que se presta en el Servicio de Salud de Villalpando en la provincia de Zamora.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000409 a POC/000469.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por oral ante la Comisión de Sanidad:

El Centro de Salud de Villalpando se ha quedado sin servicio de pediatría al no ser sustituido el facultativo, que se encuentra de baja laboral. La Gerencia del SACYL ha tomado la decisión de derivar a los niños de esta área de salud a Benavente. La situación se viene prolongando desde hace días.

La solución que ha dado la Gerencia a esta situación, que se prolonga desde hace días, es enviar a los niños a Benavente, una ciudad que aún sigue pendiente de que el consejero de Sanidad tome la decisión de dotar el servicio de pediatría las 24 horas del día.

Ante esta situación se pregunta:

¿Cuáles han sido las causas por las que la Junta de Castilla y León ha procedido a sustituir la baja laboral del servicio de pediatría que se presta en el Servicio de Salud de Villalpando (Zamora)?



¿Por qué se ha tomado la decisión de derivar a los niños correspondientes a la zona de Salud de Villalpando a Benavente?

¿Cuántos niños se van a ver afectados por esta situación?

¿Durante cuánto tiempo se va a mantener o se ha mantenido esta situación?

¿De qué manera, cómo o por qué procedimiento ha comunicado a las familias la Junta de Castilla y León y, en su caso, el SACYL o la Gerencia Provincial que el servicio de pediatría de Villalpando quedaba suspendido por baja del facultativo y que debían trasladarse a Benavente con sus hijos para que éstos les fuera prestada la atención sanitaria?

¿A cuántas familias envió la Junta de Castilla y León la correspondiente comunicación?

¿Qué medidas ha adoptado la Junta de Castilla y León para evitar esta situación?

¿En qué Centros de Salud de la provincia y cuántas veces en los dos últimos años se ha interrumpido el servicio de pediatría como consecuencia de falta del facultativo? ¿Qué soluciones buscó la Junta de Castilla y León a esa situación y cómo la resolvió?

¿Qué Centros de Salud de la provincia de Zamora disponen, a día de esta pregunta, de consulta de Pediatría, atendida por un especialista?

Valladolid, 3 de enero de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
Ana Sánchez Hernández y
María Mercedes Martín Juárez